

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (subrogante), Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Paula Susana Marino, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un (1) día que en los autos caratulados: "CABLEVISION S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 87298/2004), se ha resuelto el día 28 de octubre de 2009 tener por cumplido, en los términos del artículo 59 de la ley 24522, el acuerdo preventivo de Cablevisión S.A. (CUIT 30-57365208-4), con domicilio real en Gral. Hornos 690 de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009. Paula Susana Marino, secretaria interina.

\$ 11 85173 Nov. 12 Nov. 16
